

DECRETO Nº

TEMUCO.

0 1 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.05.2018

presentada por QUEZADA ASTORGA ERIKA ELIZABETH.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol

Rut

: 3-5368

Actividad Económica

: ASISTENTE SOCIAL

Código Actividad

: 749.990

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: EL MIRADOR N°951, LOMAS DE MIRASUR : QUEZADA ASTORGA ERIKA ELIZABETH

Nombre Del Contribuyente

: 13.111.820-1

Dirección Particular

: EL MIRADOR N°951, LOMAS DE MIRASUR

Fecha De Solicitud

: 29.05.2018

Otorgación Nº

: 81

Fecha Otorgamiento

: 29.05.2018

Rol Avalúo

: 2843 - 48

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JOAD DE

HAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas y Patentes (Digital)

Inspección Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(Por Orden del Alcalde" ROMANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

1522760